



UNIVERSIDAD
COMPLUTENSE
MADRID

En uso de las facultades que me confieren el artículo 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril; el artículo 73.6 de los Estatutos de la Universidad Complutense de Madrid, aprobados por Decreto 32/2017, de 21 de marzo, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid; y el nombramiento recogido en el Decreto 55/2015, de 5 de mayo, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid,

ESTE RECTORADO, conforme a lo establecido en el artículo 74.2 del Reglamento Electoral de la Universidad, y como consecuencia del proceso de reestructuración de Departamentos recientemente concluido en la Universidad Complutense de Madrid, seguido del proceso electoral para la renovación de sus respectivos Directores, ha dispuesto lo siguiente:

- 1º. Convocar elecciones para representantes de los **Directores de Departamento en el Consejo de Gobierno**, conforme al calendario que se acompaña (Anexo I).
- 2º. Serán electores y elegibles, de acuerdo con los artículos 48.2.c) de los Estatutos de la UCM y 70.3.c) y 72.3 del Reglamento Electoral, los Directores de Departamento a fecha de la convocatoria, pertenecientes a cada uno de los cuatro ámbitos científicos de Ciencias Sociales y Jurídicas, Artes y Humanidades, Ciencias e Ingeniería y Ciencias de la Salud, correspondiendo **un representante** a cada uno de los ámbitos científicos indicados.
- 3º. El órgano electoral competente es la Junta Electoral Central de la UCM (artículo 9.1.b) del Reglamento Electoral).
- 4º. Las candidaturas, dirigidas a la Presidenta de la Junta Electoral Central de la UCM, se presentarán del **26 de abril al 10 de mayo de 2018**, ambos inclusive, en el Registro General de la UCM, en sus sedes central o auxiliares, en sus horarios respectivos de lunes a viernes. No se admitirá ningún documento en relación con este proceso electoral que se presente en oficinas de correos o en registros de otras administraciones. Tales candidaturas se presentarán según modelo que figura en el Anexo II.
- 5º. La votación se celebrará el **día 28 de mayo de 2018**, en la antesala del Salón de Actos de la Facultad de Odontología (Pza. de Ramón y Cajal, s/n), **en horario de 10 a 14 horas**. En aplicación del artículo 29.5 del Reglamento Electoral, sólo podrán ejercer su derecho al voto quienes, ostentando la condición de electores en la fecha de la convocatoria, estén integrados en el censo definitivo y conserven su condición en la fecha de la votación.
- 6º. Esta convocatoria, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 13.1 del Reglamento Electoral, se hace pública en el BOUC, en la web de la UCM, en el Rectorado (Avda. de Séneca, 2) y en las Facultades, entendiéndose publicada con efectos de 25 de abril de 2018.

Madrid, 25 de abril de 2018

EL RECTOR



Carlos Andradás Heranz



UNIVERSIDAD
COMPLUTENSE
MADRID

ANEXO I

REPRESENTANTES DE DIRECTORES DE DEPARTAMENTO EN EL CONSEJO DE GOBIERNO ELECCIONES 2018 CALENDARIO

<u>Convocatoria</u>	25 de abril
<u>Candidaturas</u>	
Presentación de candidaturas	del 26 de abril al 10 de mayo
Proclamación provisional de candidatos	16 de mayo
Recurso de reposición a la proclamación provisional	del 17 al 21 de mayo
Proclamación definitiva de candidatos (si hay recurso)	23 de mayo
<u>Desarrollo de la campaña electoral</u>	del 17 al 26 de mayo
<u>Censo</u>	
Publicación del censo provisional	7 de mayo
Reclamaciones al censo provisional	del 8 al 14 de mayo
Publicación del censo definitivo	22 de mayo
<u>Mesas</u>	
Sorteo de las mesas electorales	11 de mayo
<u>Votación</u>	28 de mayo
Proclamación provisional candidatos electos	29 de mayo
Recurso de reposición contra la proclamación provisional	del 30 de mayo al 1 de junio
Proclamación definitiva de electos (si hay recurso)	11 de junio



UNIVERSIDAD
COMPLUTENSE
MADRID

ANEXO II

REPRESENTANTES DE LOS DIRECTORES DE DEPARTAMENTO EN EL CONSEJO DE GOBIERNO

ELECCIONES 2018

CANDIDATURA

DATOS DEL TITULAR	
D./D. ^a	
DNI:	
Domicilio:	
Localidad, Provincia y C.P.	
Director del Departamento de:	
Facultad o Centro al que pertenece:	
Correo electrónico (UCM):	Teléfono:

Ámbito Científico:

- CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS
 ARTES Y HUMANIDADES
 CIENCIAS E INGENIERÍA
 CIENCIAS DE LA SALUD

DATOS DEL SUPLENTE (en su caso)	
D./D. ^a	
DNI:	
Domicilio:	
Localidad, Provincia y C.P.	
Director del Departamento de:	
Facultad o Centro al que pertenece:	
Correo electrónico (UCM):	Teléfono:

Madrid,

Firma del Titular

Firma del Suplente

SRA. PRESIDENTA DE LA JUNTA ELECTORAL CENTRAL DE LA UCM

Información básica de protección de datos del tratamiento: Censo Electoral	
Responsable	Secretaría General +info
Finalidad	Elecciones a órganos de gobierno y representación en la UCM +info
Legitimación	Cumplimiento de obligación legal; Ejercicio de poderes públicos +info
Destinatarios	Se prevén cesiones +info
Derechos	Acceder y rectificar los datos, así como otros derechos, explicados en la información adicional +info
Información adicional	Puede consultarla con detalle en nuestra página web: https://www.ucm.es/data/cont/docs/3-2018-04-19-Info-Adic-Tratamiento-Censo-Electoral.pdf